JUNJI
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

REF.: DISPONE LA ADQUISICION DE CURSO DE CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIAS (OS) DE LA JUNJI ANTOFAGASTA, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA 01, A TRAVÉS DE LICITACION PÚBLICA MENOR A 100 UTM.

RESOLUCION EXENTA Nº **015/** 0148

ANTOFAGASTA, 22 MAY 2013

V I S T O S:

La Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles del año 1970, Ley 20.641 de Presupuesto año 2013, Ley 19.886 de 2003, el Decreto Supremo Nº 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley N° 19.653, Decreto N° 250 del 2004, la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 015/2366, del 26 de octubre del 2007 "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones", Resolución Exenta N° 015/026 de 4 de febrero de 2000, Resolución Exenta Nº 015/172 de 20 agosto de 2001, Resolución Exenta N° 015/051 del 03 de Abril de 2012, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo al plan anual de capacitación se requiere adquirir los servicios de capacitación en curso denominado "CAPACITACIÓN EN PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE CALIDAD", JUNJI II Región de Antofagasta.

2. Que, se consultó el servicio en contrato de Convenios Marco, en el Art. 30 Letra D de la Ley de Compras, y en el capítulo III, artículos 14 al 18 del Reglamento no encontrándose cursos de capacitación en esta materia.

R E S U E L V O:

1. Dispóngase la adquisición de los servicios de capacitación en curso denominado "CAPACITACIÓN EN PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE CALIDAD", a través de licitación pública por un monto inferior a 100 UTM.

2. Publíquese tal necesidad en el sistema Mercadopúblico.

3.- Apruébense las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación que forman parte integrante de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL
REGION DE ANTOFAGASTA

**LILIA LIBUY VICENCIO**
**DIRECTORA REGIONAL**